

## UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa

Edificio de Rectoría, Planta Alta Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel. (662) 2 59 21 40 Fax (662) 2 59 22 64 ext. 8342, 8140 E-mail: sgadmin@guaymas.uson.mx

Hermosillo, Sonora. 28 de febrero de 2017. Oficio No. SGA/216/2017

Dr. Javier Martín Quintanar Gálvez Secretario General Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, STAUS Presente

En respuesta a lo contenido en el pliego petitorio entregado el día 18 de enero del presente, relacionado con la solicitud que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora realiza a la Universidad de Sonora, en el marco de la revisión contractual y salarial 2017, me permito comunicarle que, conforme a las posibilidades presupuestales de esta Universidad, a la fecha, se ofrece al Sindicato que usted representa lo siguiente:

## I. Aumento Salarial:

En el aspecto salarial, la Universidad se encuentra sujeta a las políticas presupuestales que marca el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), autorizando para la presente revisión contractual y salarial 2017 el 3.08% de incremento al salario tabular del personal académico de la Universidad de Sonora, reflejándose consecuentemente en todas aquellas prestaciones ligadas al salario.

## II. Cláusulas de Monto Fijo:

En lo relacionado a las cláusulas de monto fijo, me permito informarle que la federación, a través de la SEP, autoriza el ofrecimiento de 1.98% en lo que respecta a cláusulas de prestaciones no ligadas al salario para el personal académico.

Para detalle, anexo encontrará copia del oficio de la Subsecretaría de Educación Superior, dirigido a la Rectoría de nuestra Universidad, recibido el día 27 de febrero del presente.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandez

M.C. María Magdalena González Agramorfaber de mis hijos hará mi grandeza

Secretaria General Administrativa SECRETARÍA

GENERAL ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Dr. Heriberto Grijalva Monteverde, Rector.

C.c.p.- Integrantes de la Comisión Negociadora.

C.c.p.- Expediente y minutario.





Oficio No. 511/17- 02-19

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2017

Asunto: Incremento al subsidio federal ordinario 2017

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde Rector Universidad de Sonora Presente



Me refiero al Presupuesto 2017 que la Federación asignará a la institución a su digno cargo, en el cual estarán contemplados los montos de la Política Salarial para el ejercicio fiscal 2017 a partir de la fecha de revisión contractual para los trabajadores de la institución.

Le comunico que conforme a los dispuesto en el tercer párrafo de la Cláusula Primera del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 13 de enero de 2016 vigente, la Secretaría de Educación Pública ha gestionado los recursos correspondientes de dicha política que considera un máximo de 3.08% directo al salario, así como 1.98% para prestaciones no ligadas a salario en el caso del personal académico y 0.00% para prestaciones no ligadas a salario en el caso del personal administrativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Salvador A. Malo Álvarez

DIRECCIÓN SEMDIRECTOR General

UNIVERSITARIA

Turno: 17-546; Reg.: 289

C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.

Referencia: ST-SES-246-2017

